

**REUNIÓN DE LA "COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE MERLUZA COMÚN (*Merluccius hubbsi*)" CREADA POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL PESQUERO N° 05/2011**

**ACTA N° 11-2022**

El 29 de noviembre de 2022, se reúnen en el CFP los siguientes participantes de la Comisión:

**Subsecretaría de Pesca y Acuicultura:** Gabriela Navarro, Federico Bernasconi y Eugenia Romero.

**Consejo Federal Pesquero:** Adrián Awstin (Chubut), Antonio Macchioli y Carlos Lasta (Poder Ejecutivo Nacional), y Karina Solá Torino (Coordinación Institucional)

**INIDEP:** Claudia Carozza, Gabriela Irusta, Betina Santos, Fernanda Villarino.

**Sector pesquero:**

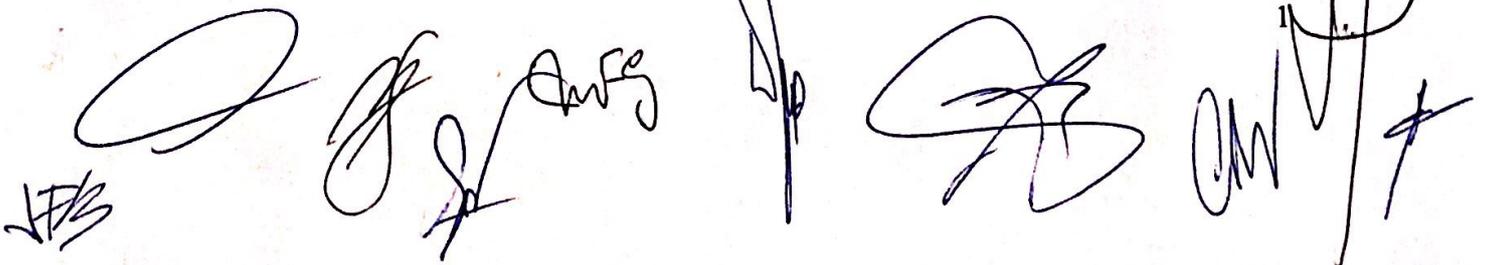
- CAIPA: Fernando Rivera
- CEPA: Fernanda Grimaldi
- UDIPA: Mariano González
- CAABPA: Carlos Casella

**Temario de la reunión:**

- Desembarques y exportaciones de la pesquería 2021 - 2022
- INIDEP: análisis y evaluación del recurso

La Dirección de Planificación Pesquera presentó los datos de desembarques de la pesquería 2019 - 2022, y de comercio exterior. Asimismo, en relación con la implementación de la Ley de Protección de Mamíferos de Estados Unidos en la clasificación de la pesquería de merluza *hubbsi* se informó que se ha extendido el plazo para la determinación de comparabilidad hasta diciembre de 2023, por lo tanto comenzará a regir a partir de 2024 (ANEXO I). Las empresas solicitan que en la próxima reunión se presente un análisis de la evolución histórica de los precios por producto para analizar la posible afectación que pudiera haber tenido sobre los mismos la modificación de los derechos de exportación.

El INIDEP presentó la evaluación y el estado de explotación del stock sur del 41°S. Inicialmente se mostraron los datos utilizados para los modelos de evaluación: índices de abundancia de la especie derivados de las campañas de investigación y de la flota comercial; estadística oficial de desembarques; correcciones de captura a partir de los datos obtenidos por Observadores (AIP) (subreportes, descartes de merluza en su pesquería y en la de langostino); y las capturas de la flota extranjera. Respecto a la captura declarada por la flota extranjera que opera fuera de la zona económica exclusiva y de



aquella que lo hace de manera ilegal dentro de la misma al sur de 48°S (FAO), se observó un incremento notorio en los últimos siete años con respecto a valores históricos, que alcanzó 118.000 t en 2019. Todos los datos fueron transformados a captura por edad estimada desde 1986 a 2021. Los resultados de los dos modelos de evaluación empleados mostraron tendencias similares de las biomazas totales y reproductivas, con cierta estabilización desde 2019 tanto en volumen como en la composición de los grandes reproductores. Finalmente se informa que la recomendación, en función de los valores de CBA proyectados a corto y mediano plazo, es que la captura 2023 no supere las 313.000 toneladas. Cabe destacar que se reiteraron las recomendaciones respecto a otras medidas de manejo necesarias para lograr la sustentabilidad del recurso, que complementan el establecimiento de la CMP: uso de artes de pesca selectivos, mantener los controles de las declaraciones de captura, sostener el área de veda, etc. (ANEXO II)

En relación con la estimación de la captura incidental de merluza obtenida durante la temporada de pesca de langostino 2021, el INIDEP informa que alcanzó un valor de 35.100 t. El 77% proviene de la Zona de Veda Permanente de Juveniles de Merluza (ZVP), compuesta por 70 % de ejemplares juveniles, y las mayores capturas ocurrieron desde junio a septiembre. Durante este último mes se observaron los mayores valores de las relaciones merluza-langostino y de los rendimientos de merluza. (ANEXO III)

Las empresas informan que están iniciando el proceso de certificación y que les han recomendado contar con un digesto de las normativas relacionadas con el recurso, ya que hay varias medidas de manejo que están establecidas en diversos instrumentos (resoluciones y actas). Por otro lado, la SSPyA recuerda el trabajo que se ha venido realizando en el marco del Grupo de Trabajo sobre bycatch y descartes relacionado con la búsqueda de soluciones para su reducción, de manera conjunta entre el sector privado, la investigación y el sector público. En tal sentido, se considera que este trabajo será de utilidad para facilitar la certificación.

Seguidamente el INIDEP presentó la evaluación del estado del recurso merluza del efectivo norte, realizada mediante la aplicación de modelos estadísticos de captura por edad para el periodo 1986-2021. La inclusión de los resultados de la campaña efectuada en la ZCPAU y extrapolada a todo el efectivo norte evidenció un estado poblacional diferente al evaluado en 2020 y 2021, ya que el índice mostró una caída del 31 % de la biomasa observada respecto de 2016. Su incorporación evidenció que la recomposición poblacional pudo no ser de la magnitud estimada años anteriores. Por tal motivo, en este trabajo se plantearon tres modelos con el objeto de comprender y explicar los resultados obtenidos. En función de los mismos, se recomendó que, siguiendo el criterio más precautorio para recuperar la biomasa reproductiva a 150.000 t en el mediano plazo, las capturas efectuadas en el efectivo norte en 2023 no sobrepasen las 60.700 t. Asimismo, se sugirió que, para establecer la captura permitida entre el sector sur de la ZCPAU y los 41° S, se le reste a la captura recomendada, el promedio de las capturas declaradas por Argentina y Uruguay en la ZCPAU, que entre 2017 y 2021 (22.860 t).

En este contexto, aún en recuperación, se remarca que resulta absolutamente necesario considerar otras medidas para proteger la sobrevivencia de los juveniles y de

VFB



los desoves a fin de incrementar la biomasa reproductiva y los reclutamientos, mediante áreas de veda y propender al uso de dispositivos selectivos para el escape de juveniles y evitar el descarte. (ANEXO IV)

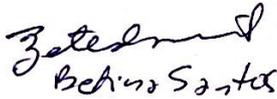
La Comisión considera que sería de utilidad, tanto para esta Comisión como para la Comisión de Seguimiento de la pesquería de Langostino, contar con información o estimaciones de la captura de langostino en la pesquería de merluza.

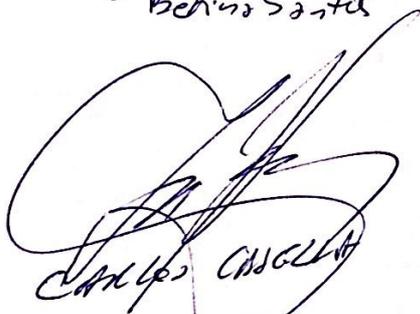
Todas las presentaciones realizadas se adjuntan a la presente y se envían por correo electrónico a los participantes.

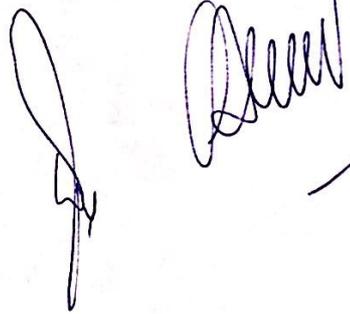
  
H.F. VILLARINO.

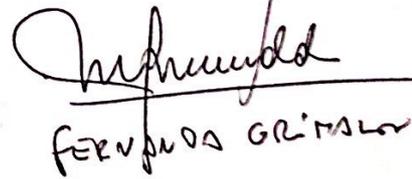
  
Agustín Peguero

  
Claudio Cayre

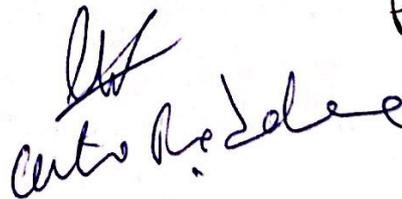
  
Belén Santos

  
Carlos Casca

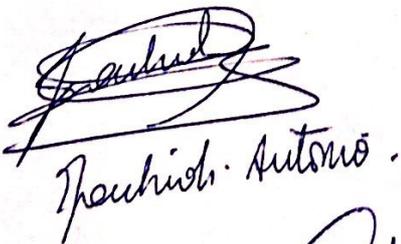


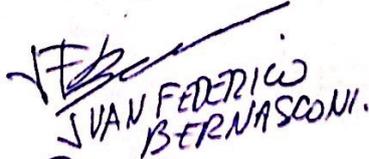
  
FERNANDO GRIMALDO

  
CAIPA

  
Arturo Rodde

  
ROTERO  
EUGENIA

  
Francisco Antonio.

  
JUAN FEDERICO  
BERNASCONI.

  
P. Navarro